



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

**Morelia, Mich., Martes 21 de Diciembre de 2021**

**NÚM. 29**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN

Convocatoria Pública par la Elección y nombramiento del Titular y dos Vocales, que formarán parte del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación.....	1
Modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2021.....	4

### REUNIÓN ORDINARIA ACTA NÚMERO 24

En el Municipio de Vista Hermosa del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:09 dieciocho horas con nueve minutos, del día jueves 11 once de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en la Avenida Madero Oriente No. 95 los integrantes del H Ayuntamiento C. J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal, Lic. Nora Isela Gil Núñez, Síndico Municipal, y C. Luis Alberto Nápoles Hernández, C. Adriana Araceli Núñez Ramírez, C. P. Francisco Javier Barajas Amezquita, C. Martha Edith Covarrubias Baeza, C. María Yesenia Diego Maravilla, C. Alfredo Gonzales Aceves y C. José Mario García Morales en su carácter de Regidores; con la finalidad de llevar a cabo sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al año 2021, y con fundamento en la fracción primera del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

9.- . . .

10.- . . .

II.- Asuntos Generales.

12.- . . .

.....  
.....  
.....

**Punto No. 11, Asuntos Generales. ÚNICO.** El Presidente Municipal informa a este cuerpo colegiado que es necesario autorizar la convocatoria para realizar la elección del titular del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de conformidad con el capítulo XXXVI, artículos 191, 192, 193 y 194 de la Ley Orgánica Municipal, misma que una vez aprobada será publicada en: el Periódico Oficial del Estado, en la página oficial, el periódico de mayor circulación en el municipio y en los estrados de la Presidencia Municipal. Una vez analizada ampliamente la convocatoria SE ACUERDA POR UNANIMIDAD de los presentes aprobar la convocatoria antes referida en todos sus términos y se autoriza igualmente hacer las publicaciones necesarias.

.....  
.....  
.....

Desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal C. J. Dolores Martínez Garibay, da por clausurada la sesión ordinaria de Ayuntamiento siendo las 21:230 veintiún horas con veintitrés minutos del día y fecha al principio citados, en la Población de Vista Hermosa, Michoacán. (Firmados).

**CONVOCATORIA**

FECHA DE CIERRE: 25/NOVIEMBRE/2021.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA 2021-2024, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO TIENE EL AGRADO DE

**CONVOCAR**

A TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA QUE DESEEN PRESENTAR PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL TITULAR Y LOS DOS VOCALES CIUDADANOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, BAJO LAS SIGUIENTES:

**BASES:**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, POR MEDIO DE LA PRESENTE INVITA A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y A TODA PERSONA INTERESADA A INSCRIBIRSE PARA INTEGRAR EL

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40 INCISO B) FRACCIÓN IV, 191, 192, 193 Y 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

**PRIMERA:** EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN SERÁ UN ÓRGANO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE PROCURE Y PERMITA LA PERMANENCIA DE LOS PLANES, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, LA EQUIDAD EN EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, QUE IMPULSE LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y EL EQUILIBRIO AMBIENTAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, SERÁ UN ORGANISMO PÚBLICO Y CONSULTIVO, DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONTARÁ CON UN CONSEJO DIRECTIVO PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ADEMÁS ESTARÁ INTEGRADO POR TRES MIEMBROS CIUDADANOS QUE NO DESEMPEÑEN ALGÚN CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O TENGAN ALGÚN CARGO DIRECTIVO EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIN QUE ÉSTOS SEAN MAYOR AL NÚMERO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

**SEGUNDA:** DE LOS REQUISITOS: LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE COMO TITULAR Y VOCALES CIUDADANOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, SON LOS SIGUIENTES:

- I. SER ORIGINARIO DEL MUNICIPIO, O CONTAR CON AL MENOS DOS AÑOS DE RESIDENCIA, Y TENER SU DOMICILIO PERMANENTE EN ÉL;
- II. NO DESEMPEÑAR ALGÚN CARGO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TENER MILITANCIA EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO;
- III. SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD; Y,
- IV. DEMOSTRAR CONOCIMIENTO PROFESIONAL PREFERENTEMENTE EN LAS ÁREAS CONTABLES, JURÍDICAS, DE INGENIERÍAS O DE ARQUITECTURA O PROFESIONES AFINES A LA PLANEACIÓN Y CON CONOCIMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS PASADOS Y PRESENTES QUE AFECTAN LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO.

**TERCERA:** DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR UN EXPEDIENTE QUE CONTENGA:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- I. ORIGINAL Y COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EL DOCUMENTO ORIGINAL SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO UNA VEZ CERTIFICADA LA COPIA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO;
- II. ORIGINAL Y COPIA DE SU CARTILLA MILITAR. (SOLO EN CASO DE SER DE SEXO MASCULINO) EL DOCUMENTO ORIGINAL SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO UNA VEZ CERTIFICADA LA COPIA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO;
- III. ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON DOMICILIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, EL DOCUMENTO ORIGINAL SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO UNA VEZ CERTIFICADA LA COPIA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO;
- IV. ORIGINAL DE CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN;
- V. CARTA ORIGINAL DONDE EL INTERESADO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
- NO HABER SIDO INHABILITADO POR EL DESEMPEÑO DE UN CARGO PÚBLICO.
  - NO DESEMPEÑAR UN CARGO DIRECTIVO EN ALGÚN PARTIDO POLÍTICO.
  - QUE SU INTERÉS NO TIENE FINES DE LUCRO, PROSELITISMO POLÍTICO ELECTORAL O RELIGIOSO.
- VI. CARTA DE BUENA CONDUCTA EXPEDIDA POR LA SÍNDICO MUNICIPAL;
- VII. CARTA DONDE DEMUESTRE QUE TIENE EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS PASADOS Y PRESENTES QUE AFECTAN LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO Y EN SU CASO DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE;
- VIII. CARTA ORIGINAL DONDE ACEPTA EN CASO DE SER ELECTO VOCAL DEL IMPLAN DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, COLABORAR EN FORMA HONORÍFICA;
- IX. TÍTULO PROFESIONAL O CONSTANCIA QUE DEMUESTRE TENER CONOCIMIENTO PROFESIONAL PREFERENTEMENTE EN LAS ÁREAS CONTABLES, JURÍDICAS, DE INGENIERÍAS O DE ARQUITECTURA O PROFESIONES AFINES A LA PLANEACIÓN.
- CUARTA:** SOLICITUD: CADA INTERESADO DEBERÁ DE FORMA PERSONAL PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMA QUE DEBE CONTENER:
- I. SER DIRIGIDA AL C. J. DOLORES MARTÍNEZ GARIBAY, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN;
- II. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA SOLICITANTE;
- III. SEÑALAR EXPRESAMENTE SU VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, RECONOCIENDO Y ACEPTANDO LOS ALCANCES DE POSTULACIÓN PARA INTEGRARSE COMO TITULAR O VOCAL DEL IMPLAN DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN;
- IV. SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN;
- V. FIRMA AUTÓGRAFA CON LA QUE FIRMA EN SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DERECHO DEL SOLICITANTE;
- VI. PEGAR FOTOGRAFÍA A COLOR DEL INTERESADO, TAMAÑO INFANTIL RECIENTE;
- VII. ANEXAR A ESTA SOLICITUD EL EXPEDIENTE CONFORME A LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; Y,
- VIII. NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADAS CONFORME LA PRESENTE CONVOCATORIA, NI FUERA DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA QUINTA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- QUINTA:** LUGAR Y HORARIO PARA LA ENTREGA DE SOLICITUD: SE RECIBIRÁN ÚNICAMENTE SOLICITUDES QUE CUMPLAN LA TOTALIDAD DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DESDE EL DÍA 11 (ONCE) AL 25 (VEINTICINCO) DE NOVIEMBRE DE 2021, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE SE UBICA EN AV. MADERO NO. 95, COLONIA CENTRO, VISTA HERMOSA DE NEGRETE, MICHOACÁN C. P. 59200, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES Y DE LUNES A VIERNES.
- SEXTA:** PROCESO DE ELECCIÓN: UNA VEZ TERMINADO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES SE PROCEDERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:
- I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ORDENARÁN LAS SOLICITUDES POR FECHA DE RECEPCIÓN, QUIENES ANALIZARÁN Y

- VALIDARÁN CADA UNA DE ELLAS EN UN LAPSO DE MÁXIMO 2 DÍAS NATURALES;
- II. TERMINADO EL PLAZO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ UN PERIODO DE DOS DÍAS NATURALES PARA CONVOCAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, A FIN DE QUE EN UNA SESIÓN PÚBLICA LAS ANALICEN Y EN ELLA SE VOTE PARA ELEGIR AL TITULAR Y A LOS DOS VOCALES CIUDADANOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN;
- III. AL DÍA SIGUIENTE DE LA ELECCIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES CIUDADANOS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL CABILDO LES TOMARA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 1 DE DICIEMBRE, ENTRARÁN EN FUNCIONES, A FIN DE DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 192 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL;
- IV. HECHA LO ANTERIOR SE CITARÁ A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN), PARA SU INSTALACIÓN FORMAL;
- V. EL TITULAR Y LOS DOS VOCALES CIUDADANOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DURARÁN EN SU CARGO POR UN MÁXIMO DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU ELECCIÓN Y PODRÁN REELEGIRSE POR OTRO PERIODO IGUAL; Y,

VI. EN CASO DE NO EXISTIR POR LO MENOS 3 TRES SOLICITUDES REGISTRADAS CONFORME LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ A HACER UNA SEGUNDA CONVOCATORIA EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE HAYA POR LO MENOS 3 TRES SOLICITUDES VALIDADAS CONFORME A LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, YA QUE LOS REGISTRADOS EN LA PRIMERA SERÁN VALIDADOS EN LA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.

**SÉPTIMA:** PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA: LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS ESTRADOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, ASÍ COMO EN LOS DIFERENTES MEDIOS PUBLICITARIOS O DE DIFUSIÓN QUE SE TENGAN AL ALCANCE.

**OCTAVA:** DE LO NO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LO NO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN, ATENDIENDO LAS LEYES DE LA MATERIA O AQUELLOS ACUERDOS QUE APRUEBE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

VISTA HERMOSA, MICHOACÁN A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

C. J. DOLORES MARTÍNEZ GARIBAY, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. (Firmado).

**REUNIÓN ORDINARIA ACTA NÚMERO 29**

En el Municipio de Vista Hermosa del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:07 diez de la mañana con siete minutos, del día lunes 13 trece de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, en los términos del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal con domicilio en la Avenida Madero Oriente No. 95 los integrantes del H Ayuntamiento C. J. Dolores Martínez Garibay, Presidente Municipal, Lic. Nora Isela Gil Núñez, Síndico Municipal, y C. Luis Alberto Nápoles Hernández, C. Adriana Araceli Núñez Ramírez, C. P. Francisco Javier Barajas Amezcuita, C. Martha Edith Covarrubias Baeza, C. María Yesenia Diego Maravilla, C. Alfredo Gonzales Aceves y C. José Mario García Morales en su carácter de regidores; con la finalidad de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al año 2021, y con fundamento en la fracción primera del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- **Altas, Bajas y/o Modificaciones del Anexo Programático de Obra Pública 2021.**
- 5.- . . .
- 6.- . . .

.....  
 .....  
 .....

**Punto No. 4,** Altas, Bajas y/o Modificaciones del Anexo Programático de Obra Pública 2021. Se presenta a este cuerpo colegiado la

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

propuesta de altas, bajas y/o modificaciones del Anexo Programático de Obra Pública 2021 para su debido análisis y en su caso aprobación, mismo que se detalla en un cuadro anexo, invitando a la sala de Cabildo al Ing. José Arturo Quezada Solís, Director de Obras Públicas, para que explique detalladamente las modificaciones al Anexo Programático de Obra Pública 2021 que se propone modificar.

Una vez conocido y analizado ampliamente este punto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD de votos de los presentes aprobarlo en todos los términos, acordando igualmente que este documento anexo forme parte íntegra de la presente acta, debiendo ser firmado al reverso de todas sus fojas por los integrantes del Cabildo y el Secretario del Ayuntamiento para los efectos legales procedentes y se ordena igualmente hacer la publicación de ley en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales procedentes.

Desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal C. J. Dolores Martínez Garibay, da por clausurada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 12:02 doce horas con dos minutos del día y fecha al principio citados, en la Población de Vista Hermosa, Michoacán. (Firmados).

MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021  
MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN

NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	IMPORTE EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO III	IMPORTE EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO IV	IMPORTE EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS	IMPORTE EJERCIDO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS FEDERALES	FISPUJM	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	INVERSIÓN TOTAL PROGRAMADA	INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	METAS
REHABILITACIÓN DE CARPETA CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE LA CALLE FRANCISCA M. NEGRETE, ENTRE LA CALLE SOR JUANA INÉS HASTA CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DE NEGRETE, MICHOACÁN.	Vista Hermosa de Negrete					\$ 887,349.39		\$ 887,349.39		M2	2,382.70
REHABILITACIÓN DE 327.15 ML DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE FRANCISCA M. NEGRETE, ENTRE LA CALLE SOR JUANA INÉS HASTA CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DE NEGRETE, MICHOACÁN.	Vista Hermosa de Negrete	\$ 214,844.54						\$ 214,844.54		ML	327.15
REHABILITACIÓN DE 325.47 ML. RED DE AGUA POTABLE DE LA CALLE FRANCISCA M. NEGRETE, ENTRE LA CALLE SOR JUANA INÉS HASTA CALLE LAZARO CARDENAS, EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DE NEGRETE, MICHOACÁN.	Vista Hermosa de Negrete	\$ 248,658.47						\$ 248,658.47		ML	325.47
Rehabilitación de 187 m de red de drenaje sanitario en la calle Capitán Azueta, entre las calles Leandro Valle y Bordo del Río de las Nutrias Oriente, con tubería PEAD corrugado de 15" de diámetro y 4 pozos de visita fabricados a base de tabique rojo recojido de 1.50m a 1.70m profundidad, considerando la reposición de pavimento hidráulico.	Vista Hermosa de Negrete			67,200.00	224,000.00			\$ 291,200.00		ML	187.00
Adecuación de instalaciones para la escuela de telebachilleres, en la localidad del capulín, en el municipio de Vista Hermosa Michoacán.	El Capulín		\$ 325,762.80					\$ 325,762.80		AULA	4.00
IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA EN PALACIO MUNICIPAL	VISTA HERMOSA DE NEGRETE		\$ 302,830.58					\$ 302,830.58		M2	3,204.01
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA SOMRA EN EL PATIO DE LAS INSTALACIONES DEL DIF EN VISTA HERMOSA DE NEGRETE, INCLUYE ESTRUCTURA.	VISTA HERMOSA DE NEGRETE		\$ 29,500.00					\$ 29,500.00		M2	40.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 326.00 ML DE DRENAJE EN LA CALLE EJIDO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA HASTA CALLE DEL REFUGIO EN EL COENQUEÑO	EL COENQUEÑO	\$ 220,624.78						\$ 220,624.78		ML	326.00
REHABILITACIÓN DE 425 ML DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE EJIDO, ENTRE LA CALLE LAS AMERICAS HASTA CALLE SANTO TOMAS, EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DE NEGRETE, MICHOACÁN.	VISTA HERMOSA DE NEGRETE	\$ 384,087.15						\$ 384,087.15		ML	425.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 175.00 ML DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES PIPILA Y ALAMO EN LA LOCALIDAD DEL CAPULIN, MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN.	EL CAPULIN	\$ 145,644.41						\$ 145,644.41			175.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 115 ML DE AGUA POTABLE EN LA CALLE EJIDO ENTRE LA CALLE CUAHUTEMOC HASTA LA MORELOS	EL COENQUEÑO	\$ 52,620.47						\$ 52,620.47		ML	115.00
CONSTRUCCION DE 200 ML DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE EL MOGOTE, ENTRE CASA FAMILIA CAZARES HASTA CALLE JUAREZ SALIDA A SAN CRISTOBAL, EN LA LOCALIDAD DE LA ANGOSTURA MICHOACÁN.	LA ANGOSTURA	\$ 185,090.30						\$ 185,090.30		ML	200.00
CONSTRUCCION DE 382 MTS DE DREN DE ALIVIO CON EXCAVACION DE 2 MTS DE PROFUNDIDA, RELLENO CON FILTRO DE TEZONTLE Y ALFINAL TUBO RANURADO DE 8" PARA CONEXION A REGISTRO PARA EVITAR FILTRACIONES, MINACIONES DEL AGUA DE LA PRESA A LA COLONIA DEL SOL, EN LA LOCALIDAD DE EL ALVAREÑO.	EL ALVAREÑO	\$ 185,586.43						\$ 185,586.43		ML	382.00
REHABILITACIÓN DE POZO DE "LA LOMA", CONSISTE EN LA REPOSICIÓN DE CUERPO DE TAZONES Y BUJES DE COLUMNA	Vista Hermosa de Negrete	\$ 70,000.00						\$ 70,000.00		pza	1.00
CONSTRUCCION DE 204 ML DE DRENAJE SANITARIO CON TUBERIA DE 8" DE DIAMETRO DE PVC SANITARIO, DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ENTRE LA CALLE JUAREZ HASTA LA CALLE NIÑOS HEROES Y LA CALLE NIÑOS HEROES DESDE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA HASTA LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA POBLACION DE LOS PILARES.	PILARES	\$ 160,548.98						\$ 160,548.98		ML	204.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CONSTRUCCION DE 147 ML DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 2" DE DIAMETRO DE PVC RD 26 DE LA CALLE NIÑOS HEROES DESDE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA HASTA LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA POBLACION DE LOS PILARES.	PILARES								\$ 65,202.78		ML	147.00
REHABILITACION DE POZO UBICADO EN EL CAMPO DE FUTBOL EN LA LOCALIDAD DEL CAPULIN, CONSISTE EN EL CAMBIO DE BUJES DE COLUMNA, CAMBIO DE FLECHAS DAÑADAS, DESAZOLVE Y CEPILLADO DE TUBERIA DE ADENE.	EL CAPULIN								\$ 79,228.00		pza	1.00
CONSTRUCCION DE 317.00 ML DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO, DE LA CALLE SAN BENITO HASTA LA CALLE CHAPULTEPEC ESQUINA CON PINO SUAREZ. COLONIA HACIENDAS DEL MOJUNO, EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA DE NEGRETE MICHOACAN	Vista Hermosa de Negrete								\$ 238,311.59		ml	317.00
Construcción de 96 ML de tubería de PVC hidráulico de 3 pulg de diámetro para red de agua potable en la calle Guayabo y privada guayabo de la colonia la Huerta de la cabecera municipal de Vista Hermosa.	VISTA HERMOSA DE NEGRETE				\$ 25,000.00	\$ 25,000.00			\$ 50,000.00		ML	96
Construcción de 203 ML de tubería de PVC hidráulico de 3 pulg de diámetro para red de agua potable en las calles Isaac Newton y Nicolás Copérnico de la colonia Pensadores de la cabecera municipal de Vista Hermosa.	VISTA HERMOSA DE NEGRETE				\$ 60,000.00	\$ 60,000.00			\$ 120,000.00		ML	203
Construcción de 167 ML de tubería de PVC hidráulico de 3 pulg de diámetro para red de agua potable en la calle Prolongación Vasco de Quiroga Colonia Centro de la cabecera municipal de Vista Hermosa.	VISTA HERMOSA DE NEGRETE				\$ 50,000.00	\$ 50,000.00			\$ 100,000.00		ML	167
Construcción de 96 ML de red de alcantarillado, con tubería de PVC sanitario serie 25 de 10 pulg de diámetro y 3 pozos de visita en la calle Guayabo y privada guayabo de la colonia la Huerta de la cabecera municipal de Vista Hermosa.	VISTA HERMOSA DE NEGRETE				\$ 40,000.00	\$ 40,000.00			\$ 80,000.00		ML	187
Construcción de 203 ML de red de alcantarillado, con tubería de PVC sanitario serie 25 de 10 pulg de diámetro y 5 pozos de visita en las calles Isaac Newton y Nicolás Copérnico de la colonia Pensadores de la cabecera municipal de Vista Hermosa.	VISTA HERMOSA DE NEGRETE				\$ 72,500.00	\$ 72,500.00			\$ 145,000.00		ML	187
Construcción de 167 ML de red de alcantarillado, con tubería de PVC sanitario serie 25 de 12 pulg de diámetro y 4 pozos de visita en la calle Prolongación Vasco de Quiroga Colonia Centro de la cabecera municipal de Vista Hermosa.	VISTA HERMOSA DE NEGRETE				\$ 82,500.00	\$ 82,500.00			\$ 165,000.00		ML	187
INDIRECTOS DEL FONDO III (MATERIAL Y SUMINISTRO) SEGUIMIENTO DE OBRAS.	VISTA HERMOSA								\$ 134,854.93		EQUIPOS Y PROGRAMAS	9
		\$ 2,385,302.82	\$ 658,093.38	\$ 397,200.00	\$ 554,000.00	\$ 887,349.39	\$ -	\$ 4,881,945.59				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL